

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA GENEXGRITY SA

1. He revisado los Estados Financieros del año 2019 de la Compañía **GENEXGRITY SA.** y considerando que tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, de acuerdo a las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la ley de compañías.
3. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **GENEXGRITY SA.**, y sus administradores

Mi revisión debía ser efectuada de acuerdo con Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros.

4. Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario, cumplí con las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - ✓ Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de **GENEXGRITY S.A.**, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a tales resoluciones, así como a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
 - ✓ Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
 - ✓ Verifiqué que las cifras presentadas en los estados financieros surgen del Sistema de Contabilidad, el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, registrar, resumir e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo con normas internacionales de contabilidad.
 - ✓ Este informe está dirigido para la información y uso de la Junta General de Socios de **GENEXGRITY SA.**, y para su presentación ante la Superintendencia de compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.
 - ✓ Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía **GENEXGRITY SA.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión u otras pruebas efectuadas.

En lo que respecta mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2019.

Atentamente,


CPA. KAREN LLERENA B
Registro Senescyt No. 1006-12-1170427

Guayaquil, 2 de Abril del 2020